



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.804 / 2011.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1455/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 423/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- | | | |
|-------------|--|------|
| ❖ Vehículos | : CSVD-44. | |
| ❖ Conductor | : Danilo Cisternas Chacana. | RUT. |
| ❖ Fecha | : Domingo 18 de Diciembre de 2011. | |
| ❖ Horario | : Desde las 01:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente. | |
| ❖ Destino | : Desde Catapilco – Valparaíso – Catapilco. | |
| ❖ Motivo | : Traslado funcionarios por actividad Municipal. | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-